RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 2855
DEL 26 DE OCTUBRE DE 2026

"Por la cual se ordena la Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 015 de 2026 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL SECTOR DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA"**.

EL SECRETARIO JURIDICO DE LA ALCALDÍA DE ZIPAQUIRÁ EN USO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR EL ALCALDE DE ZIPAQUIRA MEDIANTE LA RESOLUCION Nº 216 DE 2018

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Zipaquirá, a través de la Secretaría de Obras Públicas, realizó estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde a la **"CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL SECTOR DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA"**.

Que la presente selección se realizará a través de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de la presente selección abreviada.

Que las personas interesadas en participar pueden consultar el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el presente proceso en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II, los cuales se encuentran disponibles desde la fecha de apertura hasta el día del cierre, de conformidad con lo establecido en el citado cronograma.

Que el Municipio de Zipaquirá, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la página Web: www.colombiacompra.gov.co SECOP II;

Que el municipio de Zipaquirá cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2026001708 de fecha dieciséis (16) de septiembre de 2026 por un valor total de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($585.899.993) M/CTE.

Que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($585.899.993) M/CTE., incluidos todos los impuestos y demás costos y gastos en que deba incurrir el contratista.

Que el plazo de ejecución del contrato es hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, a partir de la fecha de suscripción, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y el inicio a través de la plataforma Secop II.

Que el día dieciséis (16) del mes de octubre del año 2026, se publicaron los avisos de convocatoria de la Selección Abreviada de Menor Cuantía en el portal Colombia Compra Eficiente: SECOP II.

Que el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones fueron publicados en el Portal del SECOP II desde el día dieciséis (16) del mes de octubre del año 2026, estando a disposición de los interesados durante CINCO (05) días hábiles.

Que en el término previsto no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del presente proceso.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3.del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación NO es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo que no se hizo convocatoria a que las Mipymes Nacionales, Departamentales o Locales presentaran solicitudes para limitar la participación.

Que es necesario ejecutar el proyecto cuyo objeto es: "**CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL SECTOR DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA**".

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-015-2026 cuyo objeto es: "**CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL SECTOR DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA**".

ARTÍCULO SEGUNDO. La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de Selección Abreviada de Menor Cuantía de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2º, de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO. Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en la página web: www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. El Cronograma del presente proceso será el que se presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar	Norma	SAMC-015-2026
Publicación del aviso de convocatoria pública	AGOTADO	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.	oficinaasesorajuridica@zipaquira-cundinamarca.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.	Zipaquirá, Calle 5 No. 7-70 Casa de Gobierno
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.	www.https://www.zipaquira-cundinamarca.gov.co/
Respuesta a observaciones y sugerencias al	Octubre 26 de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.	

proyecto de pliego de condiciones			
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	SECOP II [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.Y Dto. 1860 de 2021
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	Octubre 26 de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	Octubre 26 de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	Del 26 al 29 de octubre de 2026 hasta las 4:30 PM	Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	Octubre 30 de 2026 a las 9:00 am	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	Octubre 30 de 2026 a las 10:00 am.	SECOP II	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N/A	N/A	A solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y

			alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Del 26 al 28 de octubre de 2026 hasta las 5:00 pm	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	Octubre 29 de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Octubre 29 de 2026	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	Noviembre 03 de 2026 a las 7:00 a.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	Noviembre 03 de 2026 a las 7:05 a.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	Noviembre 04 de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 04 al 09 de noviembre de 2026 hasta las 5:00 pm	SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	Noviembre 10 de 2026	SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	N/A	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Noviembre11 de 2026	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	Noviembre 11 de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Noviembre 11 de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.	
Aprobación de garantías	Noviembre 11 de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.	
[La Entidad deberá incluir en el cronograma la fecha establecida para el examen del sitio de la obra, teniendo presente que en ningún caso no asistir al sitio de la obra tendrá como consecuencia el rechazo de la oferta]				

PARÁGRAFO. En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. Designar dentro del comité evaluador a los siguientes funcionarios: el Arq. VICTOR PINZÓN- Contratista Aspecto Técnico, quien realizará la evaluación técnica; la Dra. LITZY STELLA CHÁVEZ – Secretaria de Hacienda, quien realizará la evaluación financiera y el Dr. DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA – Secretario Jurídico, quien realizará la evaluación jurídica.

ARTÍCULO SEXTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los pliegos de condiciones podrán ser modificados mediante adendas hasta el día anterior al cierre del proceso.

ARTICULO SÉPTIMO. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA
Secretario Jurídico